

Informe de emisiones de Gases de Efecto Invernadero 2025



El presente informe de GEI se ha elaborado en base a los criterios de la norma
ISO 14.064-1: 2019 en cumplimiento del RD 214/2025

Fecha Elaboración Informe: 30 de junio de 2026

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	2
1.1. OBJETIVO DEL INFORME.....	2
1.2. DESCRIPCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN	2
1.3. RESPONSABLE DEL INVENTARIO	3
2. LÍMITES DEL INVENTARIO	3
2.1. LÍMITES DE LA ORGANIZACIÓN	3
2.2. LÍMITES DE INFORME.....	3
2.3. <u>EXCLUSIONES FLUJOS DE EMISIÓN</u>	4
2.4. UNIDAD FUNCIONAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS EMISIONES	5
4. CUANTIFICACIÓN DE LAS EMISIONES	7
4.1. SELECCIÓN DEL AÑO BASE	7
4.2. METODOLOGÍA PARA EL CÁLCULO	7
4.3. DATOS DE ACTIVIDAD, FACTORES DE EMISIONES (FE) Y POTENCIAL DE CALENTAMIENTO GLOBAL (PCG)	10
4.4. HERRAMIENTAS PARA EL CÁLCULO	11
4.5. NIVEL DE INCERTIDUMBRE.....	11
4.6. VERIFICACIÓN.....	11
5. INVENTARIO DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.....	12
5.1. RESULTADOS	12
6. PLAN DE REDUCCIÓN	15

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Objetivo del informe

El propósito de este informe es presentar el inventario de gases de efecto invernadero (GEI) de Xtra Auto S.L., cumpliendo con los diversos requisitos establecidos por la norma UNE EN-ISO 14064-1:2019. Este informe incluye el inventario de gases de efecto invernadero correspondiente al año 2025, abarcando desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2025.

El informe ha sido elaborado conforme a los requisitos de la Norma UNE-ISO 14064-1:2019 "Gases de efecto invernadero. Parte 1: Especificación con orientación, a nivel de las organizaciones, para la cuantificación y el informe de las emisiones y remociones de gases de efecto invernadero" y en el contexto del **Real Decreto 214/2025**, de 18 de marzo, por el que se crea el registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono y por el que se establece la obligación del cálculo de la huella de carbono y de la elaboración y publicación de planes de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

Cuenta con 8 emplazamientos en España:

UBICACIÓN	DIRECCIÓN	LOCALIDAD	PROVINCIA
1	CALLE PG OLIVERAL PARCELA 3	RIBA-ROJA DE TURIA	VALENCIA
2	CALLE CANAL DE SANT JORDI B-SLR7 VIAL 1	PALMA	BALEARES
3	CALLE NUMERO 550, 36	PATERNA	VALENCIA
4	CALLE DE CATARROJA 135 POLG AE 1 Z3	MANISES	VALENCIA
5	CALLE PARTIDA DE TORRELLANO ALTO 85 1A	ELCHE	ALICANTE
6	CALLE CAMP FRANC 17	PALMA	BALEARES
7	POLIGONO INDUSTRIAL Q4	RIBA-ROJA DE TURIA	VALENCIA
8	VILLA ROSA 1, BAJ,	MÁLAGA	MÁLAGA

1.2. Descripción de la Organización

Xtra Auto, S.L. (parte del [Grupo Xtra](#)) se dedica principalmente a la gestión integral de movilidad. Sus actividades principales incluyen la compraventa, importación y exportación de vehículos de ocasión para profesionales, así como el alquiler de vehículos sin conductor a través de su división de rent-a-car. El Grupo Xtra es un holding fundado en 2004 con sede en Manises (Valencia) que agrupa distintas ramas de negocio dentro del sector de la automoción, destacando las siguientes:

- **ClickRent:** División dedicada al servicio de alquiler de coches, furgonetas, motos y autocaravanas.
- **ClickAutos:** Área enfocada en la venta de vehículos de ocasión multimarca.
- **Servicios adicionales:** Gestión de flotas, talleres mecánicos, aparcamientos y centros de negocios.

El core del negocio se sustenta en las sinergias, simultaneadas de la compra -venta y alquiler de vehículos, realizado a través de **Xtra Auto, s.l.** (compra venta y alquiler mayorista) y **Click rent, s.l.** (alquiler minorista). A partir de ahí, el resto de las sociedades desarrollan actividades derivadas del core.

El objetivo del presente informe es calcular la huella de carbono de la sociedad XtraAuto S.L., obligada legalmente por el Real Decreto, debido al volumen de facturación y volumen de activos, al cierre del ejercicio.

Desde 2004, el Grupo Xtra Auto hemos evolucionado para destacar en sectores clave como la automoción, el real estate, la formación y la restauración. A lo largo de estos años, hemos ampliado nuestra presencia en diferentes mercados, adaptándonos a las necesidades cambiantes. Nuestra evolución constante refleja el compromiso de seguir ampliando horizontes, siempre con el objetivo de mejorar y satisfacer las necesidades de nuestros clientes en cada área en la que operamos.

1.3 Responsable del Inventario

La responsabilidad del presente informe de emisiones de Gases de Efecto Invernadero corresponde al departamento técnico del Grupo Xtra Auto. En la elaboración de este inventario de GEI ha obtenido el apoyo de la consultora especializada en la sostenibilidad Get21 (www.get21.es).

David Lliteras es el Responsable del presente proyecto.

2. LÍMITES DEL INVENTARIO

2.1. Límites de la organización

Xtra Auto S.L. ha consolidado sus emisiones de gases de efecto invernadero utilizando para ello el enfoque de control operativo. Por tanto, se establece un límite de organización por medio del enfoque de control contabilizando el 100 % de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) procedentes de aquellas fuentes que la organización tiene la capacidad de control a nivel operacional.

Todas las emisiones de GEI que conforman la Huella de Carbono de Xtra Auto y que se reportan en el presente informe corresponden con las actividades hosteleras, comerciales y administrativas llevadas a cabo por Xtra Auto en las 8 ubicaciones identificadas en el punto anterior.

2.2. Límites de informe

El presente informe se ha realizado según los requisitos establecidos en el Real Decreto 214/2025, regulador del Registro Estatal de huella de carbono, así Xtra Auto establece como límites del informe:

- La contabilización de las emisiones y remociones directas de GEI (alcance 1).
Son aquellas emisiones directas de GEI procedentes de fuentes de combustión fijas o móviles, emisiones directas de proceso o emisiones directas fugitivas, que estén controladas por la organización.
- Las emisiones indirectas de GEI por consumos eléctricos (alcance 2) que tienen lugar en los límites de la organización.

La categorización de las emisiones dentro de cada uno de los alcances se ha realizado conforme la norma UNE EN ISO 14064 – parte 1.

Para la elaboración del inventario de emisiones, se han considerado los siguientes GEI de acuerdo a ISO 14064-1: CO₂, CH₄, N₂O, HFCs (No se incluye, SF₆ PFCs NF₃ al no disponer de fuentes de emisión con estos GEI).

La norma UNE-EN ISO 14064:2019 establece la obligatoriedad de evaluar la significancia de las otras emisiones indirectas y decidir cuáles de ellas son significativas para incluir en el informe de GEI, no obstante, este informe se realiza en el marco del Real Decreto 214/2025, , regulador del Registro Estatal de huella de carbono, que requiere como

mínimo las categorías 1 y 2. Se hace un análisis cualitativo de la significancia de las emisiones indirectas causadas por las operaciones y actividades de la organización pero que ocurren en fuentes que no son de su propiedad y que no puede ejercer un control sobre las políticas operativas de las mismas (alcance 3). Ante la imposibilidad de conseguir datos consistentes y fiables respecto a las mismas, se decide su exclusión.

En el informe también se han excluido las emisiones biogénicas. En el caso de XtraAuto hablaríamos de las emisiones de CO₂ de biocombustibles presentes en el diésel y en la gasolina. Estas emisiones se contabilizan por separado debido a que forman parte del "ciclo corto" de carbono de la vida en el planeta a diferencia de las emisiones de CO₂ de origen antropogénico. Por este motivo las hemos excluido.

De este modo, el resto de las categorías, las relacionadas con el ciclo de vida de la actividad de Xtra Auto S.L., quedan fuera del ámbito de este estudio:

- CATEGORÍA 3, Emisiones indirectas por transporte
- CATEGORÍA 4, Emisiones indirectas por productos/bienes comprados por la organización
- CATEGORÍA 5, Emisiones indirectas asociadas con el uso de productos de la organización
- CATEGORÍA 6, Emisiones indirectas por otras fuentes

Cat.	Emisiones	Considerado
1	Emisiones y remociones directas de GEI	
1.1	Emisiones directas provenientes de la combustión estacionaria	Sí
1.2	Emisiones directas provenientes de la combustión móvil	Sí
1.3	Procesos directos de emisiones y remociones que surgen de procesos industriales	No
1.4	Emisiones fugitivas directas causadas por la liberación de GEI en sistemas antropogénicos	Sí
1.5	Emisiones y remociones directas provenientes del uso del suelo, cambios en el uso del suelo y silvicultura	No
2	Emisiones indirectas de GEI causadas por energía importada	
2.1	Emisiones indirectas provenientes de electricidad importada	Sí
2.2	Emisiones indirectas de energía importada	No

Tabla 1. Emisiones consideradas en el inventario para las categorías 1 y 2 según ISO 14064-1:2019

2.3 Exclusiones de flujos de emisión

Los criterios de exclusión de algunos flujos de emisión que no sean significativos son los siguientes: porque su valor respecto a la cuantificación total de las emisiones directas es inferior a un 5% y además, o no se disponen de datos auditables confiables o los factores de emisión no son conocidos.

La norma ISO 14064 destaca la importancia de justificar que estos flujos de emisión excluidos no son significantes.

Para este estudio no se ha producido ninguna exclusión.

2.4 Unidad Funcional

Como medida de unidad funcional se han empleado las siguientes:

- relación kg CO₂eq/ € facturados.
- relación kg CO₂eq/ número de personas trabajadoras

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS EMISIONES

A continuación, se indican las principales fuentes de emisión por alcances y categorías establecidas en la Norma UNE-EN-ISO 14064:2019-parte 1:

✓ Alcance 1 (Categoría 1). Emisiones directas de GEI.

Las instalaciones de Xtra Auto SL corresponden a oficinas ubicadas en diferentes zonas del territorio nacional, fundamentalmente dentro de la Comunidad Valenciana. Su período de actividad corresponde a todo el año, dedicadas a la actividad de compraventa mayorista.

Respecto a fuentes de combustión estacionarias las instalaciones, al ser oficinas funcionales, únicamente disponen de alimentación eléctrica, habiendo una factura correspondiente a dos botellas de butano, en una de las sedes, de manera puntual.

En relación con las emisiones fugitivas se asocian únicamente a las fugas de gases refrigerantes de los equipos de climatización, enfriadoras y sistemas de climatización de los vehículos. En las ubicaciones incluidas en el Alcance se dispone de extintores pero no pertenecen a la organización, por lo que no forman parte del control operacional.

Respecto a las emisiones asociadas a la combustión móvil por vehículos de flota en propiedad de la organización se contabiliza a través del consumo de gasoil (B7), gasolina (E5) y Adblue, de los vehículos nuevos comprados, antes de ser vendidos a terceros, alquilados a mayoristas o traspasados para su uso a la sociedad que se dedica al alquiler de los mismos a minoristas (M1).

✓ Alcance 2 (Categoría 2). Emisiones indirectas de GEI por energía importada, en nuestro caso, están asociadas al consumo de electricidad. Incluye las emisiones procedentes de la generación de electricidad consumida por la organización, pero que ocurren físicamente fuera del perímetro de su actividad. En este caso, la energía eléctrica consumida por las instalaciones de XtraAuto en sus 8 ubicaciones, que disponen de sus contratos de suministro *sin garantía de origen renovable* con Enérgya VM Gestión de Energía, S.L.U., donde se incluyen todos los usos de energía eléctrica necesarios para el correcto funcionamiento de su actividad.

Tipo	Fuentes	Dato Actividad	CO ₂	N ₂ O	CH ₄	HFC
Combustión fija	Estufas manuales	Consumo de gas butano (kg)	X	X	X	
Combustión móvil	Vehículos	Consumo de gasoil, adblue y gasolina (Litros)	X	X	X	
Emisiones fugitivas	Climatización y extintores	Recarga de gases refrigerantes (kg)				X
Electricidad importada	Consumo eléctrico instalaciones	Consumo de electricidad (kWh)	X			

Tabla 2. Gases de efecto invernadero según tipo de emisión y fuente.

No se han contabilizado las emisiones indirectas de GEI procedentes de fuentes que no están controladas por la organización (Alcance 3) en el presente inventario.

Alcance 1 (Categoría 1)		
Emisiones directas por combustión fuentes fijas	☒	La organización dispone de fuentes de emisión de GEI directa que se encuentren dentro de los límites de control operativo definidos.
Emisiones directas por combustión fuentes móviles	☒	
Fugas de gases refrigerantes	☒	
Alcance 2 (Categoría 2)		
Consumo eléctrico	☒	Emisiones procedentes del consumo eléctrico de las instalaciones y vehículos eléctricos de la compañía
Alcance 3		
Categoría 3		
Emisiones indirectas causadas por el transporte	☐	Emisiones causadas por el transporte y distribución de bienes aguas arriba
	☐	Emisiones causadas por el transporte y distribución de bienes aguas abajo (cadena de suministro)
	☐	Emisiones causadas por el desplazamiento de los empleados hasta el centro de trabajo
	☐	Emisiones causadas por el transporte de clientes y visitantes desde y hasta las instalaciones de la compañía
	☐	Emisiones causadas por viajes de negocio
Categoría 4		
Emisiones indirectas causadas por productos o servicios que utiliza la organización	☐	Emisiones de los productos comprados
	☐	Emisiones de bienes de capital comprados y amortizados
	☐	Emisiones de la disposición de residuos
	☐	Emisiones del uso de activos arrendados
	☐	Emisiones del uso de servicios (correo, limpieza, etc.)
Categoría 5		
Emisiones indirectas asociadas al uso de productos de la organización	☐	Emisiones previstas durante la vida útil de los productos vendidos provocadas por este
	☐	Emisiones de activos propiedad de la empresa arrendados a otras entidades
	☐	Emisiones de la etapa final de vida del producto
	☐	Emisiones de las inversiones (deuda de capital social, deuda de inversión, financiamiento de proyectos y otros).
Categoría 6		
Emisiones indirectas de otras fuentes	☐	Emisiones indirectas no descritas en otras categorías.

Tabla 3. Identificación fuentes de emisión significativas por categorías

4. CUANTIFICACIÓN DE LAS EMISIONES

4.1. Selección del año base

El año base inicial será 2025, al ser este el primer año de verificación del cálculo, además de ser el primer año de cálculo de la huella de carbono de la sociedad en base al RD 214/2025.

Los avances que se vayan consiguiendo cada año respecto a la reducción de emisiones se analizarán en función del año base.

La actualización del año base se realizará cuando se produzca alguno de los siguientes aspectos:

- Cambios en los límites operativos.
- Cambios estructurales que tengan un impacto significativo sobre las emisiones de GEIs del año base.
- Cambios en las metodologías de cuantificación de los GEIs y/o mejora en la precisión de los factores de emisión que produzcan cambios significativos en las emisiones cuantificadas.

4.2. Metodología para el cálculo

La metodología de cálculo utilizada sigue las directrices marcadas por el Real Decreto 214/2025, que regula el Registro Estatal de Huella de Carbono, y los procedimientos descritos por el estándar de la Norma UNE-EN ISO 14064:2019-parte 1 siguiendo las directrices del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático (IPCC).

La metodología para la confección del presente documento, está basada en el **Rigor técnico y veracidad de los datos. Hemos aplicado los principios que rigen la norma ISO 14064-1:2019, de:**

- **pertinencia** en la selección de las fuentes, datos y metodología,
- **integridad**, al incluir todas las emisiones de GEI pertinentes
- **coherencia**
- **exactitud**, reduciendo el sesgo y la incertidumbre (en la medida de lo posible, y
- **transparencia** en la divulgación de la información.

La base metodológica para calcular las emisiones de GEI que se derivan de las fuentes identificadas anteriormente es siempre la misma y consiste en la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{Huella de Carbono (tCO}_2\text{e)} = \text{Dato de Actividad (DA)} \times \text{Factor de Emisión (FE)}$$

Siendo:

- La unidad de los resultados tCO₂e (toneladas de CO₂ equivalente) unidad universal de medida que muestra el potencial de calentamiento global (PCG) de cada uno de los GEI expresado en términos del PCG de una unidad de CO₂. De este modo, se tienen en cuenta en la medición diferentes GEI a través de una misma unidad.
- Dato de actividad: parámetro que define el grado de actividad (ejemplo, kWh consumidos, litros, etc.)
- Los datos de actividad se han obtenido siempre que ha sido posible de facturas o documentos contractuales. En caso de no disponer de este dato se han utilizado registros primarios y contrastados, así como cálculos prorrateados en base a criterios detallados, garantizando la menor incertidumbre posible en la determinación de los datos de actividad en las distintas fuentes de emisión.

- Factores de emisión normalizado: cantidad de gases de efecto invernadero emitidos por cada unidad de parámetro de dato de actividad (ejemplo tCO_{2e}/kWh, etc.)

Los factores de emisión provienen de la "Calculadora del MITECO 2025" publicada por el Ministerio para la transición ecológica y el reto demográfico, en su versión 32, en fecha 07 de mayo de 2026.

4.2.1. Consumo de combustible en instalaciones fijas

Xtra Auto, en sus 8 sedes, no cuenta con ningún suministro de combustible para instalaciones fijas. Únicamente se ha contabilizado, para una de las oficinas de la Comunidad Valenciana, el consumo de botellas de gas butano para su uso puntual en estufas. Estos datos de cuánto gas butano se han consumido se obtiene a través de las facturas de la empresa que suministra el mismo, Repsol y será el total de kg consumidos al año por el PCS que indican en la factura.

Por tanto, el cálculo de emisiones de GEI se multiplica la cantidad total de combustible consumido por su factor de emisión para obtener los kgCO_{2e}.

Cantidad combustible (kg) x factor de emisión (kgCO_{2e}/Kg Gas Butano)

4.2.2. Consumo de combustibles en vehículos

En este apartado se consideran los vehículos de flota de la organización. Al Ser Xtra Auto la empresa que compra los vehículos del grupo al por mayor, para luego venderlo a Mayoristas o pasarlo a Clickrent para su explotación a través del alquiler.

El consumo de combustible registrado, durante la primera mitad del año, corresponde al uso esporádico de los vehículos a nombre de Xtra auto, antes de su venta o cesión.

La metodología de cálculo para las emisiones asociadas a vehículos de flota se realiza en base a las facturas de compra de combustible, mediante las que se calculan los litros de combustibles consumidos por los vehículos durante el periodo de cálculo.

Por tanto, el cálculo de las emisiones es directo y se obtiene multiplicando el factor de emisión por los litros de combustible consumidos por cada vehículo, siendo la fuente de estos factores de emisión la Calculadora de Huella de Carbono del Miteco.

Combustible consumido (litros) x factor de emisión (gCO_{2e}/litro)

En relación con los factores de emisión, cabe destacar, que si en la factura no especifica la proporción de biocombustible y solo indica gasolina o gasóleo, se considerará la opción más conservadora que para el gasóleo, será "B7" y para la gasolina "E5".

4.2.3. Emisiones fugitivas de gases refrigerantes

La organización Xtra Auto puede presentar emisiones fugitivas asociadas a las fugas de gases de efecto invernadero que se producen en los equipos de climatización de las instalaciones y en los vehículos.

Estas emisiones se contabilizan a partir de los datos de recarga que facilitan las empresas mantenedoras en cumplimiento del Reglamento (UE) 2024/573. Se asume que la cantidad fugada es igual a la cantidad recargada.

La información necesaria para la cuantificación se obtiene a partir de la etiqueta informativa de los equipos y de las hojas de registro de mantenimiento, siendo archivados por el responsable de mantenimiento y en caso de recarga se deja indicado en los mismos la ubicación y denominación del equipo, fecha, los kg recargados y tipo de gas.

La cantidad de recarga (kg) se multiplica por el potencial de calentamiento atmosférico (PCA) o potencial de calentamiento global (PCG) correspondiente al gas seleccionado. Estos factores relacionan las emisiones generadas por los gases fluorados en comparación a las generadas por la misma masa de CO₂. Los valores están incluidos en el Informe de Evaluación del IPCC y aprobados por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y disponibles en la herramienta Calculadora de la Huella de Carbono de MITECO.

$$\text{Cantidad gas recarga (kg)} \times \text{PCA (kg CO}_2\text{e / kg gas)}$$

Durante el 2025 no se ha registrado ninguna recarga en ninguno de los elementos.

4.2.4. Consumo eléctrico

XTra Auto S.L. dispone de un contrato con la suministradora, para cada una de las 8 ubicaciones de suministro propio, donde se incluyen el uso de energía eléctrica. Por tanto, el consumo eléctrico, vendrá determinado por la información reflejada en las facturas obtenidas de la página web de la comercializadora y de su envío periódico, esto es, la suma de los kWh de los consumos que se indican en las facturas de electricidad que comprenden el año de estudio.

Particularidades del cálculo 2025: Para el cálculo de la electricidad consumida en la Ubicación 2 (calle canal de sant jordi b-slr7 vial 1, Palma) falta el consumo de los días 31 y 31 de diciembre, que se han prorrateado respecto a los días anteriores del mismo mes. Por otro lado, respecto a la Ubicación 7 sita en Riba-roja de Turia, polígono industrial q4, faltaban los consumos de los meses de noviembre y diciembre: mediante una regla de aproximación, teniendo en cuenta la temperatura media en Valencia en esos meses del año y la media de consumo en meses similares, se ha sacado una aproximación.

Con el consumo obtenido se calcula las emisiones asociadas aplicando un factor de emisión de CO_{2eq} atribuible al suministro eléctrico, también conocido como mix eléctrico (kg de CO_{2eq} /kWh), empleado por cada comercializadora en el año de estudio, que expresa las emisiones de CO_{2eq} asociadas a la generación de la electricidad que se consume.

$$\text{Consumo energético (kWh)} \times \text{FE mix eléctrico comercializadora (kg CO}_2\text{e / kWh)}$$

Este factor de emisión se obtiene de la propia Calculadora para el Registro de la Huella del Miteco, en su versión 32 de mayo de 2026.

4.3. Datos de actividad, factores de emisiones (FE) y potencial de calentamiento global (PCG)

A continuación, se presenta una tabla con los datos de actividad, factores de emisión y potencial de calentamiento global utilizados para el cálculo de la huella de carbono de Xtra Auto:

CAT.	FUENTE EMISORA	DATO DE ACTIVIDAD			FACTOR DE EMISIÓN			EMISIONES (kgCO ₂ e)*
		Dato	Unidades	Fuente del dato	Dato*	Unidades	Fuente del factor de emisión	
1	Instalaciones de combustión fijas (Estufa gas Butano)	25	kg Gas Butano	Facturas suministradora de combustible	2,996 0,000 0,000	kg CO ₂ /ud g CH ₄ /ud g N ₂ O/ud	Calculadora Huella de Carbono Organizaciones Miteco V32	74,90
1	Instalaciones de combustión móvil (Vehículos M1)	235,97	Litros de Gasoil (B7)	Facturas suministradora de combustible	2,487 0,003 0,105	kg CO ₂ /ud g CH ₄ /ud g N ₂ O/ud	Calculadora Huella de Carbono Organizaciones Miteco V32	591,13
1	Instalaciones de combustión móvil (Vehículos M1)	199,83	Litros de Gasolina (E5)	Facturas suministradora de combustible	2,237 0,229 0,022	kg CO ₂ /ud g CH ₄ /ud g N ₂ O/ud	Calculadora Huella de Carbono Organizaciones Miteco V32	494,48
1	Instalaciones de combustión móvil (Vehículos M1)	5	Litros de Adblue	Facturas suministradora de combustible	2,260 0,000 0,000	kg CO ₂ /ud g CH ₄ /ud g N ₂ O/ud	Calculadora Huella de Carbono Organizaciones Miteco V32	1,30
1	Emisiones Fugitivas	0	Kg gas fugado	Factura empresa mantenedora	s/gas	kg CO ₂ /ud		
2	Emisiones debidas al consumo de electricidad	Ver Cuadro Adjunto	Consumo kWh	Facturas comercializadora	0,253	kgCO ₂ e/kWh	Mix eléctrico para ENERGYA VM GESTION DE ENERGÍA, S.L. Calculadora Huella de Carbono Organizaciones Miteco V32	50.655,99

*Datos utilizando factores de emisión actualizados en Mayo 2026. V32.

Tabla 4. Identificación fuentes de emisión significativas para cada uno de los alcances, datos de actividad, factor de emisión y emisiones generadas

UBIC.	DIRECCIÓN	LOCALIDAD	CCAA	TOTAL
1	CALLE PG OLIVERAL PARCELA 3	RIBA-ROJA DE TURIA	VALENCIANA	11.652,00
2	CALLE CANAL DE SANT JORDI B-SLR7 VIAL 1	PALMA	BALEARES	13.571,93
3	CALLE NUMERO 550, 36	PATERNA	VALENCIANA	10.653,93
4	CALLE DE CATARROJA 135 POLG AE 1 Z3	MANISES	VALENCIANA	1.127,70
5	CALLE PARTIDA DE TORRELLANO ALTO 85 1A	ELCHE	VALENCIANA	25.448,69
6	CALLE CAMP FRANC 17	PALMA	BALEARES	9.684,61
7	POLIGONO INDUSTRIAL Q4	RIBA-ROJA DE TURIA	VALENCIANA	75.057,04
8	VILLA ROSA 1, BAJ,	MÁLAGA	ANDALUCIA	66.472,00
				213.667,90

4.4. Herramientas para el cálculo

Se utiliza la Calculadora de Huella de Carbono para organizaciones facilitada por el Miteco en su versión más actualizada, V32, de mayo 2026. En ella, las emisiones están separadas por categoría de emisión (emisiones directas e indirectas por energía eléctrica) y se especifican los consumos anuales, los factores de emisión y las emisiones en toneladas GEI y en CO₂e.

4.5. Nivel de incertidumbre

Siguiendo la Norma ISO 14064, se realiza un estudio cualitativo de la incertidumbre asociada al cálculo, en base a los **datos de actividad (DA)** y **factores de emisión** utilizados, respecto al Alcance 1 y 2.

En cuanto a los **DA**, se priorizan aquellos que inciden en una metodología de cálculo con una menor incertidumbre:

- **Consumo de combustibles:** para las emisiones de fijos (estufa de butano de una ubicación) y equipos móviles (flota de vehículos de la empresa), se prioriza el reporte en litros comprados y por tipo de combustible (butano, E5, Adblue y B7). Al ser datos primarios de actividad, se considera una incertidumbre muy baja. Tanto el butano como el combustible de vehículos se compran a un suministrador que está sujeto a una revisión y calibración de sus equipos, por requisito legal. Asumimos que no hay incertidumbre en el dato pues está sujetos a dicho control.
- **Consumo de electricidad:** se ha priorizado el reporte en kWh consumidos. Al ser datos primarios de actividad, aportados por la compañía suministradora eléctrica a través de sus contadores sujetos a cumplimiento de requisitos legales, se considera una incertidumbre muy baja.
- **Emisiones fugitivas:** para las emisiones fugitivas de gases fluorados, al basarse en los registros de recargas de gas en kilogramos, se consideran de incertidumbre baja ya que, en el caso de que se produzcan recargas, están bien documentadas a través de las facturas proporcionadas por el proveedor debidamente autorizado.

Se estima que la incertidumbre en las emisiones de Alcance 1 y 2 es baja y, por tanto, adecuada para su estudio y comparativa con años sucesivos.

4.6. Verificación

El informe respecto a los datos del año base, 2025, se verifica en este año 2026 por la entidad externa SGS Tecnos, con un nivel de aseguramiento limitado.

5. INVENTARIO DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

5.1. Resultados Xtra Auto SL

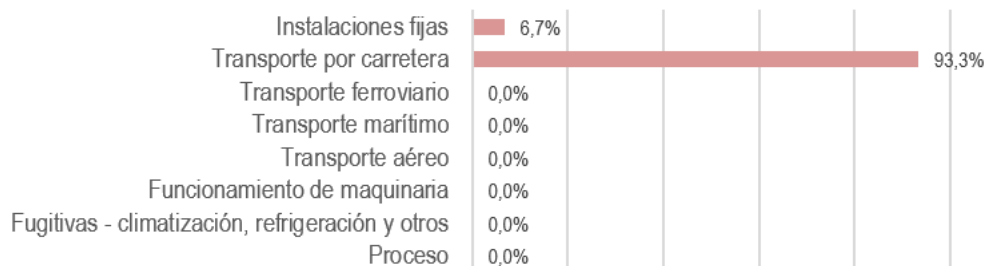
La huella de carbono de Xtra Auto en 2025 ha sido de 55.177,32 kgCO₂eq (55,1773 TnCO₂eq)

El 2,03% fueron emisiones de alcance 1 (emisiones asociadas al consumo de combustibles en los vehículos. **El 97,97%** fueron emisiones de alcance 2 (emisiones asociadas al consumo de electricidad).

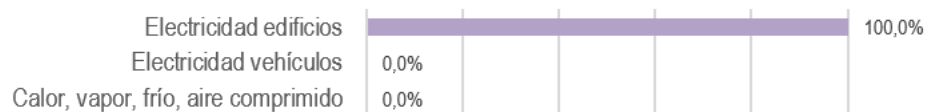
A continuación, se presentan los resultados detallados de Huella de Carbono 2025 por alcances:

		kg CO ₂	g CH ₄	g N ₂ O	kg CO ₂ e
EMISIONES DIRECTAS (ALCANCE 1)	Instalaciones fijas	74,90	0,00	0,00	74,90
	Transporte por carretera ⁽¹⁾	1.035,18	46,47	29,17	1.044,44
	Transporte ferroviario	0,00	0,00	0,00	0,00
	Transporte marítimo	0,00	0,00	0,00	0,00
	Transporte aéreo	0,00	0,00	0,00	0,00
	Funcionamiento de maquinaria	0,00	0,00	0,00	0,00
	Fugitivas - climatización y refrigeración	-	-	-	0,00
	Proceso	0,00	0,00	0,00	0,00
	SUBTOTAL	1.110,08	46,47	29,17	1.119,34
EMISIONES INDIRECTAS ELECTRICIDAD Y OTRAS ENERGÍAS (ALCANCE 2)	Electricidad edificios ⁽²⁾	-	-	-	54.057,98
	Electricidad vehículos ⁽²⁾	-	-	-	0,00
	Calor, vapor, frío, aire comprimido	-	-	-	0,00
	SUBTOTAL	-	-	-	54.057,98
TOTAL		1.110,08	46,47	29,17	55.177,32

EMISIONES DIRECTAS (ALCANCE 1)



EMISIONES INDIRECTAS POR ELECTRICIDAD Y OTRAS (ALCANCE 2)



De los datos anteriores, se establece como conclusión que las emisiones generadas por el consumo eléctrico suponen un 98% de las emisiones de CO₂ emitidas por las actividades de Xtra Auto. Por lo tanto, este aspecto debe ser tratado como una prioridad a la hora de implementar acciones que ayuden a disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero de la organización.

DATOS DE LA ACTIVIDAD PARA EL CÁLCULO RELATIVO

Unidades Funcionales	Dato 2025
Facturación (Euros)	70.053.749
Número de empleados	90

Datos relativos Huella de Carbono Xtra Auto

	kgCO ₂ eq/facturación	kgCO ₂ eq/colaboradores
2025	7.876426427941779e-4	613,0813
	tCO ₂ eq/facturación	tCO ₂ eq/colaboradores
2025	7.876423572991076e-7	0,61308

6. PLAN DE REDUCCIÓN

Con el propósito de adaptarse a las futuras normativas, contribuir a la consecución de los objetivos de mitigación y reducción de emisiones del Plan Nacional de Energía y Clima, así como contribuir al logro de los esfuerzos internacionales en materia de cambio climático y disminuir la huella de nuestra organización, nos comprometemos a la implantación de una serie de medidas de reducción de sus emisiones de gases de efecto invernadero.

Objetivo	Valor objetivo absoluto	Plan de acción
Reducción de un 5% en 2026 respecto a 2025 en Alcance 2	51,3550 tnCO ₂ eq/ mismas ubicaciones	ACCIÓN N° 1 – Mejora de la eficiencia energética de nuestras instalaciones (Alcance 1 y Alcance 2) ACCIÓN N° 2 – Sensibilización en gestión ambiental y buenas prácticas energéticas de las personas trabajadoras (Alcance 2)

Listado de mejoras de eficiencia energética período 2026-2030

Alcance 2:

- Puesta en marcha **Decálogo de buenas prácticas de ahorro energía en las oficinas**: Utilización regletas múltiples con interruptor, apagar los equipos de las oficinas cuando no se utilizan, definición temperatura límite de climatización en Invierno/Verano, apagado de la climatización cuando no es necesario (en las oficinas pequeñas), aprovechamiento luz natural al máximo (en oficinas pequeñas)
- Instalación de **cerramientos con mayor aislante térmico** en las sucesivas reformas de las instalaciones de XtraAuto.
- **Mayor eficiencia de los equipos de climatización de las diferentes oficinas**, a raíz de reformas y nuevas ubicaciones.
- **Contratos de Compra de energía 100% renovable con Acciona Energía**, en sustitución a los contratos del mix eléctrico nacional actuales. En el caso de que se autorice el cambio de suministrador a uno con energía 100% renovable, se procederá revisar el plan de reducción.

Los resultados se incorporarán en los Informes de GEI de **Xtra Auto** cada 3 años así como un análisis pormenorizado de la evolución de las emisiones de GEI y el impacto de estas medidas de reducción sobre las mismas.



41516425E
LEONOR
MARIA POL
(C:A28345577)
77)

Firmado digitalmente por
41516425E LEONOR
MARIA POL
(C:A28345577)
Fecha: 2026.08.18
12:45:10 +02'00'